

Luis García-San Miguel:

In memoriam

Por ELÍAS DÍAZ

Universidad Autónoma de Madrid

El pasado 17 de diciembre de 2007 tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares un acto en recuerdo y homenaje del profesor Luis García-San Miguel, catedrático de Filosofía del Derecho y Decano de dicha Facultad, como conmemoración del primer aniversario de su fallecimiento. Tomaron parte en tal acto, bajo la presidencia del Rector Virgilio Zapatero, junto al Decano Alfonso García-Moncó, José Carlos Regilón en representación de los estudiantes, así como el miembro del Congreso de los Diputados Eugenio Nasarre y los profesores José María Espinar y el autor de estas páginas, revisadas y ampliadas, conservando la forma, de la que fue allí su intervención oral.

* * *

Creo que convendrán conmigo –amigos y amigas presentes– en que nuestro viejo Luisón estaría disfrutando aquí a lo grande en esta tarde alcalaina. Sonriente, socarrón y viéndose rodeado de tantas gentes a las que (con las que) tanto quería y, además, todo el mundo hablando (bien) de él. Recordaría que a esa edad, a cualquier edad, todos los elogios son pocos. Aunque, pensándolo mejor, quizás lo que hubiese preferido es que también se hablase a la vez algo mal de él, no en exceso, moderadamente. Él solía decir que hablar mal de los amigos une mucho. Acostumbrado a la crítica, sospecharía que algo malo, muy malo (le) tendría que estar pasando para que todos unánimemente hablásemos sólo bien de él, de sus méritos y virtudes personales e intelectuales.

Así, por ello, de acuerdo con él, yo procuraré tener en cuenta en mi intervención/conversación tanto las bondades como las maldades: era como lo hacíamos siempre desde los viejos tiempos. Y seguiré en esa misma actitud ahora: es casi lo único, lo poco que puedo yo hacer que no sea ni le parezca

tan irremediablemente malo lo que (le, nos) está pasando. No me perdonaría que ya no me metiera con él, que ya no le considerase interlocutor «valable», como decíamos de jóvenes, como «alter ego» para el diálogo y la crítica con él y con sus escritos.

Quienes nos conocen, todos los presentes, saben bien que nuestras relaciones personales (largas cenas, breves paseos, en verano en Asturias, en invierno en Madrid) o nuestras conversaciones y encuentros más profesionales (mesas redondas, coloquios, conferencias y otros comunes eventos intelectuales) lo eran con frecuencia de carácter polémico y discrepante. Si bien con un fondo común de básicas concordancias: en filosofía política, democracia *versus* dictadura (cuando ésta imperaba no todos querían verlo así); y, a su vez, en filosofía moral y jurídica, crítica del iusnaturalismo teocrático desde las plurales perspectivas (¿Hume o Kant?) de la Ilustración. Nosotros siempre justificábamos ese talante y esa práctica de disputas y contraste dialéctico, al menos yo –contra gentes como Carl Schmitt o Donoso Cortés, marqués de Valdegamas que odiaban a la «clase discutidora» y amaban a la decisión dictatorial–, alegando que la raíz del conocimiento está también el libre debate, en la confrontación de ideas, en hacer uso público de la propia razón, cosas todas ellas consustanciales con la buena democracia, deliberativa y participativa.

A Luis le gustaba presumir de qué discutía sólo para «vacilar», para provocar o para alargar indefinidamente cenas y reuniones; pero la verdad es que no era tan frívolo y voluble como a veces quería aparentar. La verdad es que se aferraba con tenacidad a sus posiciones –por ejemplo, sobre los artífices de la transición o las excelencias del nocognoscitivismo– tanto o más que como yo a las mías. En ocasiones, hasta terminábamos agotados, hartos uno de otro (y, de los dos, nuestros/as pacientes acompañantes), pero después volvíamos y seguíamos siendo colegas y amigos, me parece que también a largo plazo con algunas validas aportaciones mutuas.

De todos modos es bien cierto que durante ese largo tiempo de nuestro común periplo personal y profesional hubo, por unas u otras razones y situaciones, diferentes fases de, por un lado, mejores encuentros y entendimientos y, por otro, de peores desencuentros y distanciamientos. Estos últimos, de manera más o menos intermitente, sobre todo los más agrios, en los inicios de la transición (incluso un poco antes de ella) y, después, en varios momentos con los gobiernos socialistas de los años ochenta. De algunos de ellos sería expresión política e intelectual una irreflexiva y bastante injusta «Introducción con rasgos biográficos» que Luis García-San Miguel publicó en 1993 al frente de la recopilación de trabajos suyos titulada precisamente *Hacia la justicia*. También posee ese mismo carácter de autobiografía intelectual su otra recopilación *De memoria. Ensayos sobre la filosofía jurídica española*, con prólogo de Gregorio Peces-Barba, 1997.

Allí, en la primera de ellas, reaccionando reductivamente a una más amplia y matizada clasificación de tendencias que, medio en broma, medio en serio, yo había hecho sobre la filosofía jurídica española de esos tiempos (y que después incluí en mi libro *Un itinerario intelectual, de filosofía jurídica y política*, p. 134), aquel con ese mismo espíritu simplificaba y amalgamaba todo ello en una polarización binaria de tales tendencias en –decía– «dos escuelas rivales a las que coloquialmente llamo de Trento y de Ferraz». Pero añadía, tras designarme *nominatim* como «promotor de la escuela de Ferraz que «nuestra asignatura está asolada» (es decir destruida o arrasada) por ellas, y además unía malévolamente a ambas en «una no indisinulada hostili-

dad que –según él– «tridentinos» y «ferracianos» profesan a la ideología liberal». Por supuesto que García-San Miguel se consideraba pretendido líder de una «tercera vía» de independientes con sede –siempre vacante– en Pastana: «ni de Ferraz ni de Trento», le decía a Patricia Barbadillo en una excelente y significativa entrevista autobiográfica publicada en los volúmenes de homenaje que le dedicamos en 2002.

Algunos de los amigos y amigas que nos escuchan hoy –los reconozco aquí– estuvieron también presentes en el acto de presentación en 1994 de aquel libro de Luis García-San Miguel, *Hacia la justicia*, en el cual participaron, además de quien les habla, los profesores Antonio E. Pérez Luño, Antonio Truyol y Serra y Joaquín Ruiz Jiménez. Y seguramente recuerdan todavía sorprendidos, pues no es algo habitual en un acto social de esas características, las fuertes críticas que en tono firme pero cordial hube de formular ante tales reducciones y amalgamas llevadas a cabo por aquél tanto en sus escritos como en sus coetáneas manifestaciones orales por doquier. Si vuelvo yo ahora sobre ello es por lo que él mismo dice allí como expresión tanto de su pasado como, desde entonces, de su lenta e inconstante progresión hacia posiciones de mejor madurez. «Viene esto a cuento de que –escribía aquél en 1993–, habiendo sido socialista liberal en el pasado, soy, en el presente un hermano separado de Ferraz. Por amistad, mentalidad y porque, a fin de cuentas, todos dependemos de lo que fuimos, estoy más cerca de Ferraz que de Trento, pero, como buen «heterodoxo», he desarrollado cierta paranoia «antiferraciana» de la que, poco a poco, me voy curando». Así estuvimos ya en todos estos últimos tiempos, siempre él, contumaz utilitarista y centrista liberal, resistiéndose a aceptar la verdadera verdad, por más que sin duda alguna fuera con nosotros –un nosotros de socialismo plural– con quienes más se complacía en cenar y en discrepar.

En un marco académico (en el buen sentido de la palabra) como el que acoge la Universidad de Alcalá para este acto de homenaje y recuerdo al Profesor y Decano Luis García-San Miguel, bajo la Presidencia del también iusfilósofo y Rector Virgilio Zapatero, se hace preciso resaltar, siquiera sea de modo sumario, algunos de los rasgos generales definitorios de los espacios teóricos, las áreas de trabajo que fueron de su especial dedicación e investigación. En ellos se apuntarán con brevedad, según mi propuesta, controversias y divergencias pero también concordancias y convergencias, como por lo demás están ya haciendo en pluralidad de posiciones los componentes de esta mesa de intervinientes, amigos todos de la verdad y también de Luis García-San Miguel.

Tres son, desde tal perspectiva, estas sus principales e interrelacionadas áreas temáticas, en las que concuerdo: la que corresponde de manera más específica y más propia de nuestra cualificación profesional, la filosofía jurídica y su teoría de la justicia; en indudable conexión con ella, mayor o menor, de uno u otro carácter, la referida a cuestiones sustantivas de la filosofía moral y política; pero todo ello, en buena parte situado –con imprescindible atención a la historia– en el contexto de la España contemporánea (realidad social y vida intelectual), concretado aquí por él en sus escritos sobre el régimen franquista y, de manera muy especial, sobre génesis y caracteres de la transición a la democracia. Pero, repito, son temas y escritos, los de esas áreas, que se producen siempre allí en abierta comunicación y correlación.

a) La filosofía jurídica de Luis García-San Miguel ha sido desde sus orígenes, en sus motivaciones básicas, y creo que así ha seguido siendo hasta

el final, clara expresión de esa triple conjunción temática (que, reconozco, era y es también la mía). Se trataba de construir una ética política laica y democrática y para ello un pensamiento crítico en radical oposición al iusnaturalismo teológico y teocrático impuesto en aquellos tiempos como ideología jurídica oficial por la dictadura franquista, pero que en el mundo actual está todavía presente en los poderosos residuos, por ejemplo, de no pocas manifestaciones doctrinales de las jerarquías religiosas, de obispos (aquí) y de ayatolahs (allah).

Es bien cierto que, aparte de esos residuos, el debate académico en nuestros días sobre el iusnaturalismo, incluso su mismo concepto, se ha ido haciendo entre los iusfilósofos mucho más complejo, plural y sofisticado, aún excluyendo aquella dogmática teológica: parece como si ya nada, o todo, valiera para ese referente, al lado o frente del positivismo. Puede que hoy no sepamos bien, ni estemos siempre seguros, de lo que queremos decir, cuando debatimos a favor o en contra, con el término iusnaturalismo. No entro ahora aquí en tan ardua y delicada cuestión. Pero desde luego, en aquellos tiempos y aquí en España con la Iglesia en el poder, sí que sabíamos muy bien lo que el iusnaturalismo significaba: era la ideología oficial del nacional catolicismo, de su régimen político negador de los derechos naturales, y en la Universidad la imposición de una filosofía jurídica en esa misma dogmática dirección. Algunos de nosotros sufrimos durante largos años esa represión política y académica. Pero esos iusnaturalismos no son sólo cosa del pasado: hoy, por ejemplo, los encontramos reencarnados en los más reaccionarios «teocons» siempre tan bien avenidos con sus correlativos «neocons». Bien claro lo anterior, bienvenido sea el necesario debate posterior y actual sobre los problemas de fondo que subsisten (y subsistirán, pero no sin avances) así como sobre las posibilidades, significaciones e implicaciones del muy diferente iusnaturalismo racionalista derivado de la mejor Ilustración. De muchas de estas cosas –no sin discrepancias– es de lo que hablábamos y discutíamos con Luisón.

Desde sus *Notas para una crítica de la razón jurídica*, de 1969, a *Los fundamentos del Derecho. (Penúltimos apuntes)*, 2003, pasando, entre otros, por los ensayos recopilados en *Hacia la justicia*, de 1993 ya mencionada antes, está siempre presente esa su actitud de oposición al iusnaturalismo. Y lo es en él desde una filosofía jurídica –derivada de su filosofía moral no cognocitivistica– que se manifiesta con un carácter empirista, positivista y utilitarista. Pero ello –advirtamos– en todo momento asumido desde actitudes no dogmáticas, nunca maximalistas, con un talante –eso sí– de firmeza relativista y hasta escéptica. Desde ahí, en ese contexto, el Derecho y el papel argumental y de aplicación por los operadores jurídicos, no es visto propiamente como una ciencia, al menos no una ciencia «dura», sino como una técnica (de argumentación) por la que se interroga en sus penúltimos apuntes (p. 79): «¿Cabría quizás considerarla como una «tecnología», útil para la resolución de conflictos?». Evidente que no es este el lugar ni el momento para extendernos más acerca de las implicaciones y exigencias que todo ello pueda suponer para la Filosofía del Derecho, también desde mis argumentaciones por un «realismo crítico».

b) Esa filosofía moral –derivada de una prevalente lectura individualista de la modernidad que marcaba su utilitarismo, incluso su ética de la felicidad– conlleva de modo coherente en Luis García-San Miguel a la filosofía política de indudable, aunque no invariable, carácter liberal; o quizás fueron más bien las connotaciones pluralistas y relativistas de ese liberalismo políti-

co las que favorecieron su emotivismo, su no cognoscitivismo moral. En los primeros años sesenta, cuando jóvenes profesores nos conocimos, conspiraba como social-demócrata en los grupos universitarios próximos a Tierno Galván; y en la Facultad de Filosofía colaboraba con Aranguren, a quien luego sustituyó tras la expulsión de éste en 1965. Creo que fue después, como reacción negativa a la experiencia violenta de la «revolución estudiantil» en México en 1968 —donde estaba entonces como profesor invitado—, cuando comienza a producirse el abandono de las ideas socialistas y su posterior permanente inflexión reductiva hacia tal liberalismo. Así, en los tiempos posteriores, ya en marcha la transición española a la democracia, aquel habría de ir —creo— involucionando hacia posiciones más conservadoras, pero siempre, no obstante, como liberal. Sería entonces cuando se produjeron las mayores desavenencias y enfrentamientos, algunos muy fuertes, con sus antiguos compañeros y amigos que, de un modo u otro, permanecían (permanecíamos) en el ámbito del socialismo democrático.

Algunos libros y artículos de esos años muestran bien el sentido de esas variaciones en su pensamiento político: así se marca desde, todavía, *La sociedad autogestionada: una utopía democrática*, aparecida en 1972, con prólogo de Dionisio Ridruejo a, cuatro años después, los *Escritos sobre la libertad política y el socialismo* (1976), para los cuales y los relacionados con la transición reenvió a mi extenso comentario crítico titulado *Sobre la oposición y la transición*, publicado en la revista «Sistema», núm. 14, julio de 1976 (después recopilado en mi libro *La transición a la democracia. Claves ideológicas*, 1987). Como hito importante podrán asimismo figurar en aquella línea sus trabajos sobre *La crisis de la izquierda*, de 1988. Esos fueron los años de nuestras mayores distancias y disensiones pero también, como decía antes, de nuestras nunca interrumpidas relaciones y discusiones. Por decirlo en pocas palabras, su fundamentalista línea de ataque venía conducida (no sin graves contradicciones internas) por el empeñamiento en considerar a todo socialismo, incluido el que fue siempre democrático, como casi absolutamente sinónimo de totalitarismo, como negador por tanto de los derechos y las libertades, como supresor de toda propiedad privada para imponer sin más la colectivización y/o estatalización de toda la economía. No se lo creía pero lo utilizaba continua y hábilmente en sus polémicas. Poco a poco, mediados los años noventa, fueron viniendo por su parte tiempos de mayor apaciguamiento y sosiego. Tal vez también de lógica incomodidad y algún tardío desencanto; con la derecha en el poder, ahora estábamos nosotros en lo que a él más le gustaba ejercer: en la crítica y en la oposición. Como resultado posterior a todo ello él prefería verse desde ahí hasta el final como más cercano, con buenas e ilustres compañías, a un «liberalismo igualitario». De todos modos, siempre seguimos contraponiendo frente al (individualista) empirismo utilitarista de la felicidad el (socialista) racionalismo democrático de la solidaridad.

c) De lo que Luis García-San Miguel estuvo siempre personalmente más orgulloso era, creo yo, de sus diagnosis y terapias, análisis y praxis, para la transición: para el cálculo de cómo podría ser (después de Franco ¿qué?) el tránsito de la dictadura a una democracia sin duda deseada y demandada por él (por Franco y los franquistas no). Publicó en «Sistema» (números 1 y 4, 1973) sus primeros y principales trabajos, luego reunidos junto con otros posteriores en su libro, de 1981, *Teoría de la transición. Un análisis del modelo español 1973-1978*. Y asimismo, después, en su recopilación de 1997, *En prensa. Artículos de la transición*. Aquellos meritorios primeros artículos

suyos fueron muy debatidos y también muy criticados desde la oposición de izquierda en la medida en que se aceptaban allí tiempos, espacios y modos de cambio cuyo control quedaba casi por completo en manos del propio régimen dictatorial, bien fuera desde planteamientos más realistas y oportunistas, bien desde sectores más sinceramente aperturistas y democráticos. El resultado de aquello era una muy limitada y exclusiva «reforma» desde dentro que quería contraponerse a una casi traumática «ruptura» controlada desde la clandestina e ilegal oposición democrática. Ya conocemos cómo se produjo el necesario consenso y se llevó a buen término la «ruptura pactada» que haría posible la Constitución de 1978.

Lo que bien acabó (sin triunfalismos modélicos), y en ello coincidíamos los dos con la inmensa mayoría del pueblo español, para nada era el final de nuestras implacables diferencias hermenéuticas. En este recordatorio de aquellas relaciones intelectuales y políticas, hay que subrayar que Luis García-San Miguel siempre insistía mucho más en que los principales artífices de la transición habían sido los aperturistas del régimen, que simbolizaba de modo especial en los nombres de su paisano asturiano Torcuato Fernández Miranda y, sin querer indagar mucho en los motivos de los posteriores enfrentamientos entre ambos, del por todos reconocido Adolfo Suárez, casi acusado de traidor por el que había sido su mentor. Creo que sin dejar de reconocer lo positivo de unas u otras de tales concretas actuaciones –y también aún más la influencia de aquellos (políticos e intelectuales) que, procedentes del régimen, habían ido evolucionando desde tiempos atrás a posiciones discrepantes, críticas, incluso en algunos de ruptura– yo por mi parte he subrayado mucho más el decisivo impulso que en tal decisiva ocasión representaron para la consecución de la democracia las fuerzas políticas, partidos, sindicatos, movimientos cívicos, desde siempre habían estado en la clandestinidad y la oposición ilegal a la dictadura. Por supuesto que no se trataba sólo en ese debate de una cuestión genética, de legitimidad de origen, sino de contenido, de coherentes exigencias y consecuencias.

En artículos míos de esos años (1976-1986), luego reunidos en el ya mencionado libro *La transición a la democracia. Claves ideológicas* (1987), están los testimonios escritos de las disensiones con esos otros libros de aquél sobre estas mismas cuestiones. Podría constatar que mi perspectiva coincidía más con las tendencias e interpretaciones mayoritarias de centro y de izquierda que se insertan en una coherente identificación constitucional. En cambio, la defendida por el amigo Luisón creo que ha encontrado más favorable acogida –*pro domo sua*– en los sectores de la derecha tradicional pero, como reverso, también –reconozcámoslo– en otros de la extrema izquierda extraparlamentaria que justifican así –en que no hubo verdadera «ruptura», sino sólo «reforma» interior– su desencanto y alejamiento del sistema democrático vigente en la España actual. Con argumentaciones y matizaciones sobre unas u otras de esas interpretaciones, publiqué yo en esos años el ensayo *Las ideologías de (sobre) la transición* que, tras otras salidas, fue después incorporado a mi libro *Ética contra política. Los intelectuales y el poder* (1989).

Diría para concluir, siempre de modo provisional, estos recuerdos y aseveraciones de hoy, que el juicio de fondo de Luis García-San Miguel sobre la transición a la democracia en nuestro país –eso que he llamado antes su diagnóstico y su terapia– creo que donde se muestra con toda nitidez es en un texto suyo de 1981, cuando hace, a la vez, el balance de aquellos sus primeros artículos y del propio devenir digamos progresista de aquélla. Escribe de sí mismo en la «Introducción» a su ya citada *Teoría de la transición*: «Aunque

los artículos a que me refiero contienen algunas anticipaciones acertadas y análisis de actitudes bastante defendibles, en una cosa, por lo menos, se equivocan: en el pensamiento –señala– de que la reforma, en el caso de que fuera posible, habría de ser muy lenta y moderada y habría de pasar por una serie de avances y retrocesos. Esto es: el autor creía –le honra este reconocimiento– que la reforma había de venir, si venía, por la que en este libro llamo «vía Arias», una vía moderadísima y llena de dificultades. Nunca creyó que las cosas pudieran llegar tan lejos como las llevó luego Adolfo Suárez. Y por eso –añade– se equivocó al oponerse a aquellos sectores de la prensa que propugnaban una reforma en profundidad, aproximadamente como la que luego tuvo lugar. Tuvo que verlo para creerlo».

Pero querido Luis, ahora en la distancia, entonces en la proximidad, no eran sólo ni prioritariamente «aquellos sectores de la prensa» los que propugnaban «una reforma en profundidad», es decir una reforma para la ruptura democrática. Ni tampoco estaba solo Suárez individualmente cuando con gran mérito, hizo lo que hizo en pro de la transición. Eran todas las fuerzas democráticas y, si se quiere, como señaló por entonces en su visita a Estados Unidos el propio Rey Juan Carlos, era todo el pueblo español (muy mayoritariamente, al menos) quien estaba a favor de esa democracia para el presente y el futuro de nuestro país.

Releo todo lo dicho y escrito hasta aquí y siento, Luisón, que (me) falta algo esencial, fundamental como es el que ya no podemos quedar a cenar, ni me puedas contestar. Cabe volver otra vez a tus libros y papeles –seguro que hay allí cosas válidas para (contra) esta «autocrítica» mía de ahora por la que te pido perdón– pero no será ya lo mismo. Nos vamos quedando más solos. ¡De verdad que te echamos de menos, viejo asturcón!